

256352

PATENTE ECONOMICO-COMERCIAL



256352

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"SISTEMA DE PROPAGANDA, INCREMENTO DE VENTAS Y FOMENTO
DEL TURISMO"

Solicitante: D. JOAQUIN FRANCO PEREZ, de nacionalidad
española, domiciliado en Madrid, Embaja-
dores, 30.-

Conocido es de todos que una de las preocupa-
ciones del Comercio Mundial esta constituida por la pro-
paganda creando concursos y sorteos entre los favorece-
dores de determinados establecimientos a fin de conseguir



05/1

5 un incremento en las ventas, por la razón de que el público
consumidor acude más a los Comercios que otorgan una serie
de premios o ventajas entre sus consumidores. Por otra par-
te estos premios o ventajas no constituyen un gravamen para
el comercio o comercios que los ofrecen, pues sabido es que
10 los mismos trabajan con determinados márgenes comerciales,
y lo único que ocurre es que de los mismos descuentan el
importe de los premios o compensaciones a dar al público,
descuento que no perjudica en nada sus ganancias totales
por el hecho de que aumentan considerablemente las ventas.

15 Sabido es también que la mayor parte de las com-
pensaciones que los comercios reparten entre sus favorece-
dores, para poder ser hechas efectivas han de pasar por el
trámite previo de un sorteo, notarial o no, con los perjui-
cios consiguientes tanto para el establecimiento como para
20 el público en general, para el primero por la serie de gas-
tos y molestias que el realizar un sorteo en modo fehacien-
te le proporciona y para el segundo por la natural descon-
fianza que inspiran todos estos sorteos, y porque al públi-
co en general le gusta que los premios o compensaciones
25 que se le confieran no tengan que ser sometidos después a
un sorteo, sino que representan algo efectivo en lo que lue-
go no tenga que intervenir el azar.

Para evitar todos estos inconvenientes y ventajas
y al mismo tiempo para dar satisfacción a un gran sector
30 del público amante de los viajes se ha ideado el sistema que
se preconiza en esta Patente Económico-Comercial y que pa-
samos a descubrir a continuación.

258352



El sistema que se preconiza parte de los siguientes
supuestos: la existencia de una oficina central y la de una
35 cadena de comercios adheridos. Esta oficina central crea una
serie de cupones que reparte entre sus adheridos comerciantes,
mediante la percepción de una suma estipulada por cupón; cu-
pones que son luego distribuidos entre el público comprador
de estos establecimientos en la proporción previamente esta-
40 blecida del importe de la compra efectuada, por ejemplo en-
tregando un cupón por cada 25, 50, 100, etc. pesetas de com-
pra efectuada.

Estos cupones, sin necesidad de sorteo alguno, ni
acreditar personalidad, sino simplemente por el mero hecho de
45 que vayan sellados y fechados por el establecimiento que los
ha repartido se canjean en la oficina central por el importe
de un kilómetro cada uno, para efectuar un viaje por España
en ferrocarril, segunda clase o por carretera en modernos auto
pullmans. Reuniéndose varios cupones pueden realizarse perfec-
50 tas excursiones en los fines de semana o en los veraneos de
los compradores de los establecimientos adheridos a este sis-
tema. Los cupones tendrán un plazo de validez de un año, ca-
ducando al cabo del mismo si no son utilizados.

Pero ocurre que muchas personas no podrán adquirir
55 el número suficiente de cupones para realizar un viaje por
ellos apetecido en el plazo de un año, por lo que perderían
el derecho a ello, y para evitar estas pérdidas al público
consumidor se establece como subsidiario el premio de poder
emplearse estos cupones, cuando no se deseen para efectuar un
60 viaje, en la adquisición de entradas, o parte proporcional de

256952

8



los mismos para asistir a espectáculos, como futbol, toros, cines, teatros, salas de fiesta o para el pago de meriendas-cenas en típicos restaurantes españoles.

65 La finalidad de esta patente económico comercial es en primer término fomentar entre los adheridos a este sistema el turismo, y en segundo lugar proporcionar un fin de semana agradable a los adquirentes de artículos en los establecimientos adheridos, por lo que para compensar el importe de las compras efectuadas, proporcionalmente, se
70 pretende con la implantación del mismo el proporcionar un grato fin de semana, y es por ello por lo que se establecen estos premios subsidiarios en compensación del viaje que el público consumidor no desee realizar o no pueda efectuar en el fin de semana. Con ello nadie quedará defraudado, ya que
75 los comercios adheridos obtendrán mayores ganancias, por la mayor afluencia de público a los mismos, a fin de obtener estas ventajas y el público podrá obtener las mismas en la forma que más le agrade.

80 El objeto descrito en la presente Memoria queda reivindicado en la siguiente

N O T A

La Patente Económico-Comercial que se solicita por 20 años para España de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "SISTEMA DE PROPAGANDA, INCREMENTO DE VENTAS Y FOMENTO DEL TURISMO", de acuerdo con las
85 siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Sistema de propaganda, incremento de ventas y fomento del turismo, caracterizado por la creación de unos



90 cupones repartidos por una serie de establecimientos adheridos al sistema, canjeables en una oficina central que se responsabiliza de dichos cupones, por un determinado número de kilómetros por cupón, o por el importe o parte proporcional del mismo de una entrada para cualquier espectáculo.

95 2ª.- Sistema de propaganda, incremento de ventas y fomento del turismo, según 1ª reivindicación, caracterizado porque los establecimientos adheridos al mismo entregaran un cupón por cada venta efectuada que corresponda a determinado importe prefijado, o tantos cupones cuantas veces esté comprendido este importe en el precio de la venta
100 efectuada.

3ª.- "SISTEMA DE PROPAGANDA, INCREMENTO DE VENTAS Y FOMENTO DEL TURISMO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 8 de Marzo de 1960.-

JOAQUIN FRANCO PEREZ,

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
o. p.